



UDRS

Mi Universidad

ACTIVIDAD I

Nombre del alumno: **KARELI YAZMIN PALACIOS ROBLERO**

Nombre del profesor: **MANOLO RUBEN RODRIGUEZ**

Materia: **ETICA Y LEGISLACION**

Grado: **9NO CUATRIMESTRE**

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 27 DE MAYO DEL 202A

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL Y CONTRATOS LABORALES EN LA NUEVA REFORMA LABORAL.

> ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL.

El Derecho Laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, con la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social.

> FUENTES DEL DERECHO LABORAL.

La Legislación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Federal del Trabajo, los reglamentos que se desprenden de la Ley Federal del Trabajo, los tratados internacionales.

> CONCEPTO DEL DERECHO LABORAL.

Es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo, al garantizar que las fuentes de empleo y la productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia.

> ORIGENES DEL DERECHO LABORAL

Los primeros vestigios del **derecho** laboral aparecieron en la antigua Roma, donde los empleadores tenían ciertas obligaciones frente a sus trabajadores (como garantizarles techo y comida) que a su vez juraban fidelidad a su dueño.

> LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En 1931, se creó la Ley Federal del Trabajo, misma que fue reglamentaria del artículo 123 Constitucional, ley que reguló las relaciones entre capital y trabajo y para ello se crearon autoridades como los inspectores del trabajo,

> LA LEGISLACION

En sus artículos 3, 5, 32, 73 fracción X, 115 fracción VIII, 116 fracción V y 123, se señalan la libertad del empleo.

> LA JURISPRUDENCIA

La Jurisprudencia, es la interpretación de las leyes que emiten el Poder Judicial de la Federación.

> EL DERECHO LABORAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL

Es el conjunto de normas jurídicas que regula las relaciones laborales con el fin de conseguir equilibrio entre el patrón y trabajador.

> DERECHO LABORAL

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón; el contrato de trabajo; las condiciones de trabajo tales como la jornada laboral, salario entre otras.

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL Y CONTRATOS LABORALES EN LA NUEVA REFORMA LABORAL.

> PRINCIPIOS GENERALES LABORALES.

Los tribunales y las leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales de los trabajadores y patrones.

> CONTRATO INDEFINIDO Y CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA.

La Ley Federal del Trabajo nació para regular las leyes establecidas en el ámbito laboral entre patrones y colaboradores. Por ello, en sus obligaciones de ambas partes. La Ley Federal del Trabajo ayuda a proteger en gran parte a los trabajadores.

> CONTRATO FIJO-DISCONTINUO.

El contrato fijo-discontinuo puede ser utilizado por ETT y en otros supuestos como actividad de temporada y contrata y subcontratas.

> PRINCIPIOS GENERALES

El Trabajo como derecho y deber. Libertad en el empleo. Igualdad. Estabilidad en el empleo. Aplicación de la norma más favorable para el trabajador. Suplencia de la queja.

> EL TRABAJO COMO DERECHO Y DEBER

Este principio está señalado en los artículos 123 Constitucional, donde toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil,

> NORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL.

A partir del 30 de marzo de 2022: esta es la fecha fijada para que entren en vigor las nuevas normas de contratación laboral que quedan reflejadas en la nueva reforma laboral.

> EL CONTRATO DE TRABAJO

es un instrumento que constituye una necesidad de carácter administrativo, tanto para el trabajador como para la empresa.

> CARACTERÍSTICAS

Trabajos de prestación intermitente que tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.

> NUEVA REFORMA LABORAL

Los periodos de inactividad sólo podrán producirse como plazos de espera de recolocación entre subcontrataciones.

ANTECEDENTES DEL DERECHO LABORAL Y CONTRATOS LABORALES EN LA NUEVA REFORMA LABORAL.

> CONTRATO INDEFINIDO ADSCRITO A OBRAS

El Derecho Laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, con la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social.

> CUAL ES EL CONTENIDO DE UN CONTRATO DE TRABAJO

Está específicamente articulado para el sector de la construcción, por lo que se señala que tiene por objeto el desarrollo de tareas o de servicios que están estrechamente relacionados con actividades dentro del Convenio General del Sector de la Construcción.

> CONCEPTO DE RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

El artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo señala: Se entiende por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

> ORIGENES DEL DERECHO LABORAL

Los primeros vestigios del **derecho** laboral aparecieron en la antigua Roma, donde los empleadores tenían ciertas obligaciones frente a sus trabajadores (como garantizarles techo y comida) que a su vez juraban fidelidad a su dueño.

> LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En 1931, se creó la Ley Federal del Trabajo, misma que fue reglamentaria del artículo 123 Constitucional, ley que reguló las relaciones entre capital y trabajo y para ello se crearon autoridades como los inspectores del trabajo, juntas municipales de conciliación,

> LAS CAUSAS DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO:

Inexistencia de obras en la provincia.
Falta de cualificación para obra en la provincia.

> CARACTERÍSTICAS

Deberá hacerse una propuesta de recolocación por escrito, donde se establecerán los requisitos de acceso, duración y modalidad de la formación.

> SUJETOS DE LA RELACION INDIVIDUAL

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

> CONCEPTO

Es el trabajo personal que obliga sólo a las personas involucradas en él, el trabajador está obligado a cumplir con las actividades encomendadas por el patrón, a cambio de una contraprestación que es el salario,